|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/KEN/Q/5-7 |
| _unlogo | **Convención Internacional sobrela Eliminación de Todas las Formasde Discriminación Racial** | Distr. general23 de febrero de 2017EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

**92º período de sesiones**

24 de abril a 12 de mayo de 2017

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información presentados
por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

 Lista de temas relativa a los informes periódicos
quinto a séptimo combinados de Kenia

 Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

 La Convención en el derecho interno y el marco institucional y normativo
para su aplicación (arts. 2, 4, 6 y 7)

2. Información actualizada sobre la aplicación de la Constitución de 2010, incluidas las enmiendas legislativas pertinentes para la prohibición de la discriminación racial, y sobre el proceso de revisión de la Ley de Cohesión e Integración Nacionales con respecto a las sanciones impuestas por actos de discriminación racial; e información actualizada sobre medidas legislativas y de otra índole, incluidos los programas y las políticas de acción afirmativa, destinados a reparar las desventajas sufridas por personas o grupos a causa de actos de discriminación cometidos en el pasado (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 9 a 11 y anexo, párr. 1; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 9).

3. Información actualizada sobre la ausencia de una legislación exhaustiva de lucha contra la discriminación, e información actualizada sobre la legislación que prohíba explícitamente la discriminación en ámbitos como la vivienda (CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 9; E/C.12/KEN/CO/2-5, párrs. 19 y 20). Información sobre la aplicación del programa de desarrollo *Vision* *2030*, incluidas las medidas adoptadas para luchar contra la pobreza extrema y apoyar a regiones y grupos históricamente desfavorecidos; y más información actualizada sobre las disparidades étnicas y regionales en el disfrute de los derechos económicos y sociales (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 41 y 42; CERD/C/KEN/CO/1-4, párrs. 23 y 26).

4. Aclaraciones sobre los mandatos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya, la Comisión Nacional de Género e Igualdad, la Comisión de Justicia Administrativa y el Consejo de los Medios de Kenya, su funcionamiento, incluido su grado de independencia, su financiación, sus recursos humanos y las medidas adoptadas para dar cumplimiento a sus recomendaciones; e información actualizada sobre las actividades y las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Cohesión e Integración sobre casos de discriminación racial (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 20 a 22, 57, 63, 140 a 144 y anexo, párr. 5; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 11).

5. Información actualizada acerca de la recopilación de datos precisos sobre la composición racial y étnica de la población (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 32 y 33 y cuadro. I). Información y datos estadísticos desglosados actualizados sobre las denuncias de discriminación racial, incluidas las investigaciones de esas denuncias y los procesos incoados por los fiscales, los tribunales nacionales u otros órganos competentes; información detallada sobre las condenas y las sanciones impuestas a los autores y las medidas de reparación concedidas a las víctimas; e información actualizada sobre la sensibilización de la población, mediante campañas de educación, sobre la prohibición legal de la discriminación racial y sobre su derecho a la igualdad y la no discriminación (CERD/C/KEN/5-7, párr. 63; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 10 c)).

6. Información actualizada sobre el proceso de revisión de la legislación relativa a los discursos de odio para garantizar su conformidad con el artículo 4 de la Convención, y sobre las medidas adoptadas para combatir e investigar los casos de discurso de odio y la propaganda racista, incluidas las declaraciones atribuidas a figuras políticas y públicas en los medios de comunicación y en Internet; y más información sobre las directrices de los medios sobre el discurso del odio (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 29, 54 a 59, 100, 101 y anexo, párrs. 6 y 7; CERD/C/KEN/CO/1-4, párrs. 12 y 13).

7. Información actualizada sobre la aplicación del Programa Nacional de Asistencia Jurídica y Sensibilización y los recursos asignados a este, y sobre el proceso de aprobación del proyecto de ley de asistencia letrada (CERD/C/KEN/5-7, párr. 138 y anexo párr. 3; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 10 b)).

8. Información actualizada y detallada sobre los programas educativos y de formación desarrollados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya, la Comisión Nacional de Cohesión e Integración y otros órganos pertinentes, para sensibilizar a la población en general sobre la prohibición legal de la discriminación racial y para promover la cohesión y la reconciliación nacionales; los efectos y los resultados de dichos programas; y una evaluación del Programa Nacional Integrado de Educación Cívica de Kenya (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 141, 150 a 153 y anexo, párr. 2 y 18; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 10 a) y 24).

9. Información relativa a la formación específica sobre los derechos consagrados en la Convención impartida a los agentes del orden, los miembros de las fuerzas armadas, el personal de prisiones y el personal de la administración pública, y los efectos de dicha formación en el trato a los miembros de las minorías étnicas (CERD/C/KEN/5-7, párr. 23).

 Situación de las minorías étnicas y los pueblos indígenas (arts. 2 a 7)

10. Información actualizada sobre las actividades del grupo de trabajo establecido para aplicar las recomendaciones de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación; información sobre los enjuiciamientos y las sanciones aplicadas en las causas sobre la violencia posterior a las elecciones de 2007; y las medidas de reparación e indemnización otorgadas a las víctimas, incluidas las medidas de justicia restitutiva aplicadas (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párrs. 8 y 9; CERD/C/KEN/CO/1-4, párrs. 14 y 15).

11. Medidas adoptadas para aplicar la decisión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativa a la reparación a las comunidades indígenas ogiek y endorois, que han sido víctimas de expulsiones forzosas; e información sobre el resultado de las consultas y los estudios realizados por el grupo de trabajo establecido para cumplir esa decisión (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 11; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 17).

12. Información sobre las medidas adoptadas para luchar contra las expulsiones forzosas constantes que, supuestamente, sufren las comunidades indígenas, incluidos los pueblos ogiek, samburu y sengwer, de sus tierras tradicionales, por parte de los Servicios Forestales kenianos; las medidas adoptadas para garantizar la consulta previa con los pueblos indígenas y su participación en el proceso de toma de decisiones sobre asuntos que les afecten; información sobre las indemnizaciones concedidas a las comunidades indígenas afectadas por las expulsiones forzosas y las medidas adoptadas para garantizar que no provoquen más marginación socioeconómica o empobrecimiento.

13. Información actualizada sobre las políticas y los procedimientos empleados para efectuar los desalojos de personas que viven en asentamientos informales, y sobre las medidas adoptadas para garantizar que se consulta a las personas afectadas y que son realojadas de manera adecuada; e información sobre la aprobación del proyecto de ley de tierras comunitarias y del proyecto de ley de desalojos y reasentamiento (CERD/C/KEN/5‑7, párrs. 109 a 112 y anexo, párr. 13; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 19).

14. Información actualizada y detallada sobre el resultado de las labores realizadas por el grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Tierras creado en 2014 y sobre los avances en la promulgación de un anteproyecto de ley sobre la resolución de las injusticias históricas en asuntos de tierras (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 12; CERD/C/KEN/CO/1‑4, párr. 18).

15. Información actualizada sobre la aplicación de la Ley de Ciudadanía e Inmigración de Kenya de 2011 y del Sistema de Registro Integrado de la Población; y sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño relativas al derecho de los niños nubios a obtener documentos de identidad nacionales (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 50 y 82 y anexo, párr. 15; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 21).

16. Información actualizada sobre la aplicación de las disposiciones constitucionales para la promoción de los grupos marginados, incluidas las minorías étnicas, que garanticen que la legislación sobre los partidos políticos y las elecciones que promulgue el Estado parte permita la representación de las minorías étnicas en los órganos electivos, de manera que los grupos étnicos más pequeños estén representados en dichos órganos, en los órganos judiciales y estatales y en los empleos de la administración pública; y sobre el cumplimiento por parte de los condados kenianos de la cuota del 30% prevista en la Ley de Gobiernos de Condado (CERD/C/KEN/5-7, párrs. 20, 32 a 37, 48, 49 y anexo, párr. 14; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 20).

17. Medidas adoptadas para solucionar la falta de prestación de servicios públicos y de acceso a ellos en las zonas marginadas; e información actualizada sobre las medidas adoptadas para reducir las desigualdades entre grupos étnicos y migrantes en áreas como la educación, el empleo, la prestación de servicios y la vivienda, así como en otras esferas de la vida pública (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 17; CERD/C/KEN/CO/1-4, párrs. 9 y 23).

18. Información sobre las medidas adoptadas para proteger a los defensores de los derechos humanos, en particular los que trabajan para defender los derechos de los pueblos indígenas, o a las víctimas de la violencia tras las elecciones de 2007 contra las represalias, las intimidaciones y las amenazas; y sobre las medidas adoptadas para prevenir e investigar posibles casos de acoso y castigar a los autores.

19. Información sobre el apoyo recibido por las organizaciones de la sociedad civil gracias a la Ley de Prestaciones Públicas de 2013, u otras medidas.

 Situación de los no ciudadanos, incluidos los migrantes, los solicitantes de asilo
y los refugiados (arts. 2 a 7)

20. Información actualizada sobre la política de asilo del Estado parte, en particular hacia los solicitantes de asilo somalíes; sobre la aprobación del proyecto de ley de refugiados de 2014; e información actualizada sobre la aplicación del acuerdo tripartito de 2013 con Somalia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la repatriación voluntaria de refugiados a Somalia y las medidas adoptadas para garantizar la plena observancia del principio de no devolución (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 19).

21. Información sobre la decisión de cerrar el campamento de refugiados de Dadaab y sobre las medidas adoptadas para garantizar el reasentamiento adecuado y voluntario de las personas que viven en él; e información sobre la decisión del Tribunal Superior de suspender el proyecto de cierre del campamento y declarar inconstitucional el plan del Gobierno.

22. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para proteger a los refugiados y a los solicitantes de asilo de la violencia del ejército y de la policía, incluidos datos sobre las investigaciones realizadas y las sanciones recomendadas por la Autoridad de Supervisión Independiente de la Policía en relación con las denuncias sobre faltas disciplinarias o delitos cometidos por miembros del Servicio de Policía, en particular en el contexto de las operaciones antiterroristas efectuadas en la frontera con Somalia; y las medidas adoptadas para investigar dicha violencia, enjuiciar a los responsables y ofrecer a las víctimas reparaciones efectivas (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 19).

23. Medidas adoptadas para garantizar que los no ciudadanos, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, disfruten plenamente de los derechos enunciados en la Convención, incluido el derecho de los niños a acceder a la educación.

24. Información actualizada sobre el reasentamiento de los desplazados internos y sobre las medidas adoptadas para afrontar las dificultades a las que se enfrentan en su reintegración, incluidos el empleo, el acceso a los servicios básicos y la resolución de reclamaciones territoriales; e información sobre las condiciones de vida de los desplazados internos, que siguen en campamentos, por ejemplo sobre el acceso a los servicios básicos y el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 10; CERD/C/KEN/CO/1-4, párr. 16; E/C.12/KEN/CO/2-5, párrs. 11 y 12).

25. Información actualizada sobre el fondo creado por la Ley de Prevención, Protección y Asistencia a los Desplazados Internos y las Comunidades Afectadas (núm. 56 de 2012), y sobre la protección brindada por la Política Nacional sobre la Prevención del Desplazamiento Interno y la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos (CERD/C/KEN/5-7, anexo, párr. 10).

26. Información actualizada sobre el grupo de trabajo creado por el Departamento de Inmigración para analizar datos sobre los makondes del condado de Kwale y los suajilis-shirazis con el objetivo de determinar si reúnen los requisitos para su declaración como ciudadanos de Kenya (CERD/C/KEN/5-7, para. 51).

27. Información actualizada sobre la base de datos del Sistema de Registro Integrado de la Población (CERD/C/KEN/5-7, párr. 82).